ANEXO A-3

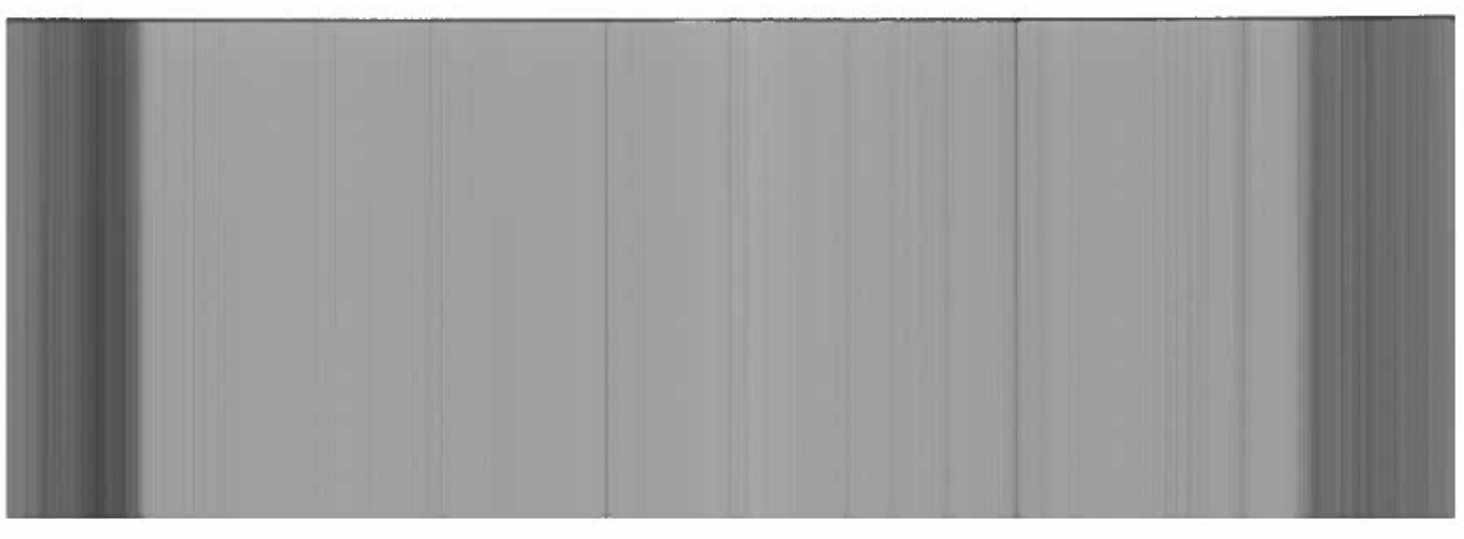

ANDE

Comité de Evaluación de Ofertas

LPN ANDE N° 1633/2021 "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN - CONVENIO ITAIPU - ANDE - AD REFERENDUM".

Secc. I IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	OFERENTES TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A. (TRAFOPAR S.A.)	TRAFOSUR S.A.	SUPERKVA S.A.
1.	**Formulario de la Oferta.** * (El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (*)
2.	**Garantía de Mantenimiento de Oferta.** (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por le MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5.	Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloria General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6.	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7.	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principl del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8.	**Documentos Legales.**			
8.1.	**Oferentes Individuales. Personas Físicas.**			
8.1.a	Fotocopia simple de la Cédula de Indentidad del firmante de la oferta.(*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
8.1.b.	Constancia de inscripción en el Registro único de Contribuyentes - RUC. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

8.1.c	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
8.2.	**Oferentes Individuales. Personas Físicas.**			
8.2.a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Píublica de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8.2.b.	Constancia de inscripción en el Registro único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8.2.c.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistrir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8.3	**Oferentes en Consorcio**			
8.3.a.	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la Rca. Del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas.(*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
8.3.b.	Original o fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y d elos consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*): 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública, por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

8.4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, **cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos puede consistir en (*):** 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública, por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Abogada María Elizabeth Ibarra Gachter

Representante de la Asesoría Legal

Observaciones: (*) De acuerdo al ID N° 396515 no presenta el formulario de ofertas correspondiente al llamado referente a la L.P.N. N° 1633/2021, el formulario presentado se encuentra incompleto, faltan los item l), m), n), o)

ANDE

MEMORÁNDUM AL/ALP/17/2021

A : **Departamento de Gestión del Personal**

De : **Representante de la AL en Comité de Evaluación**

Objeto : **Solicitar informe**

Lugar y Fecha : **Asunción, 17 de junio de 2021**

En atención a lo dispuesto en la Circular N° 6/2015 y de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, solicitamos informe si los oferentes, sean personas físicas o socios/ gerentes y/o representantes legales de sociedades - personas jurídicas, mencionados a continuación, se encuentran o no en la nómina de funcionarios públicos, a fin de dar cumplimiento a lo relacionado a las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

El pedido se realiza atendiendo al Informe de Evaluación de Ofertas correspondiente a la LPN N° 1633/2021, para la "*Adquisición de Transformadores de Distribución – Convenio ITAIPU – ANDE*", que se encuentra en proceso de elaboración a cargo del Comité de Evaluación, respecto a las siguientes personas relacionadas a las mejores ofertas:

Oferente	Nombre/Apellido (Representante autorizado, accionista, etc.)	C.I. N°
TRAFOPAR S.A.		
	Enrique Duarte Lughari	492.357
	Valeria Andrea Felippo Ivanauskas	1.490.654
	Gianmarco Felippo Ivanauskas	1.539.267
	Sergio Nicolás Fleischer Antunez	1.858.453
TRAFOSUR S.A.		
	Maria Elizabeth Guanes Carrillo	410.158
	Miguel Pedro Guanes Carrillo	555.353
	Luis Antonio Guanes Carrillo	648.049
	Juan Carlos Guanes Carrillo	824.211
	Esteban Maria Guanes Carrillo	1.697.969
	Rafael Maria Masi Gugggiari	349.031
	Carlos César Bezerra	1.961.630
SUPERKVA S.A.		
	Ruth Elizabeth Florentín de Cramer	3.504.564
	Guillermo Alfredo Cramer Campos	980.940

Atentamente,

Abog. María Elizabeth Ibarra G.
Representante de la Asesoría Legal
LPN- 1633 - 2021

ANDE

Corresponde al Memorándum AL/ALP/17/2021 **N° 2**

A la Oficina de Asuntos Legales del Personal de la ANDE:

En atención a lo solicitado en documento de referencia y conforme a consulta realizada en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, se informa que la siguiente persona cuenta con registro en el citado sistema:

Nro. De Cédula: 824.211

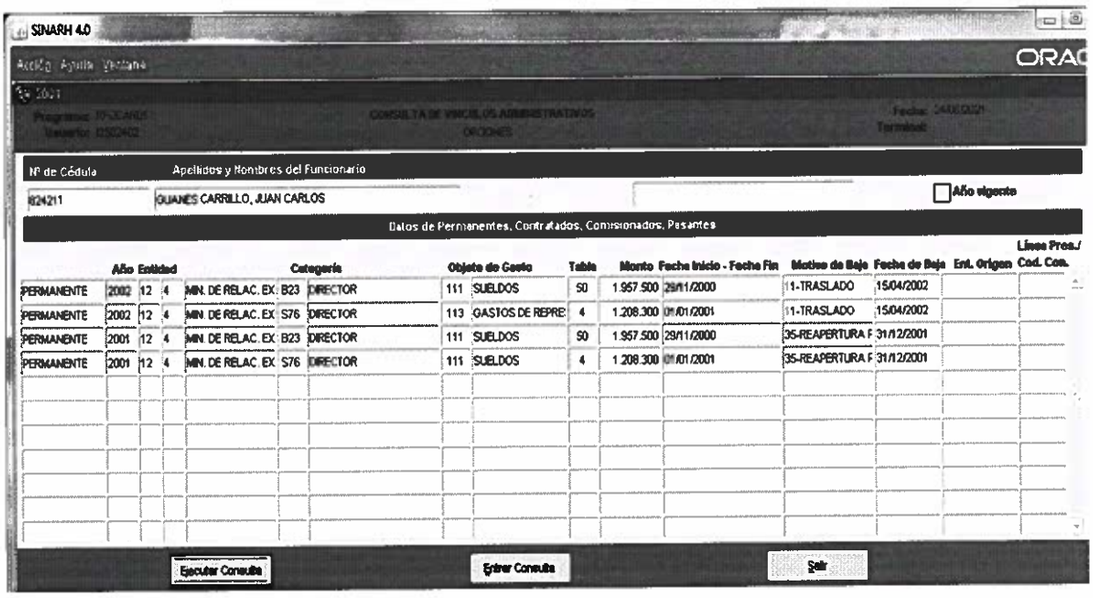
SINARH 4.0

Nº de Cédula: 824211 — Apellidos y Nombres del Funcionario: GUANES CARRILLO, JUAN CARLOS — Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Líneas Pres./ Cod. Con.
PERMANENTE	2002	12	4	MIN. DE RELAC. EX	B23	DIRECTOR	111	SUELDOS	S0	1.957.500	29/11/2000	11-TRASLADO	15/04/2002		
PERMANENTE	2002	12	4	MIN. DE RELAC. EX	S76	DIRECTOR	113	GASTOS DE REPRE	4	1.208.300	01/01/2001	11-TRASLADO	15/04/2002		
PERMANENTE	2001	12	4	MIN. DE RELAC. EX	B23	DIRECTOR	111	SUELDOS	S0	1.957.500	29/11/2000	35-REAPERTURA F	31/12/2001		
PERMANENTE	2001	12	4	MIN. DE RELAC. EX	S76	DIRECTOR	111	SUELDOS	4	1.208.300	01/01/2001	35-REAPERTURA F	31/12/2001		

Ejecutar Consulta — Limpiar Consulta — Salir

Observación: La falta de datos en el campo "Fecha Baja" no implica que el afectado siga vinculado a la entidad indicada. Puede significar que la entidad no ha registrado la baja del vínculo (falta de actualización), o que efectivamente el vínculo está vigente.

En lo que respecta a las demás personas, se informa que no se encontraron datos para las mismas en dicho sistema.

Atentamente,

Lic. Verónica Villalba Rolón
Departamento de Gestión del Personal

DGN/DGP1
PC/sl
24/06/2021

SUPERKVA
TRANSFORMADORES S.A.

Nombre de la Licitación:

LP 1633-21 ADQUISICION DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCION CONVENIO ITAIPU-ANDE AD-REFERENDUM

ID de Licitación

396515

Convocante:

Administración Nacional de Electricidad (ANDE)

Modalidad:

Licitación Pública Nacional

FORMULARIO DE OFERTA

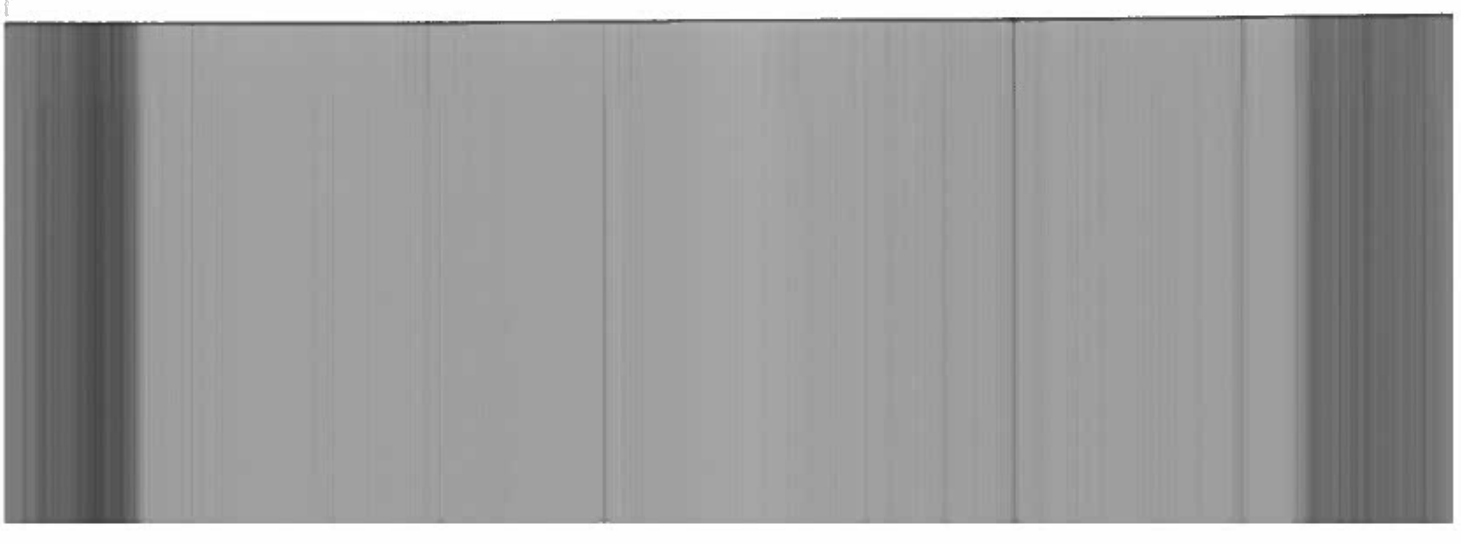

SUPERKVA
TRANSFORMADORES S.A.
Fabricación – Reparación y Mantenimiento de Transformadores Tajy y Jakaranda
Bº San Miguel – Telefax: 021- 675 570 San Lorenzo – Paraguay

FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro.: 396515

A: Uoc Ande - Administración Nacional de Electricidad.

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: SUPERKVA TRANSFORMADORES S.A.

RUC: 80017007-5

Dirección: JACARANDA C/ TAJY – BARRIO SAN MIGUEL – SAN LORENZO.

Números de teléfono: 021-675570/ 0982-723000

Dirección de correo electrónico: superkva@hotmail.com

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

b) Reconocemos que, en el caso de no estar inscripto en el SIPE, la dirección de correo electrónico declarada en esta oferta será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.

c) Nos comprometemos a revisar diariamente nuestro correo electrónico, a los efectos de darnos por notificados. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo.

d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.

e) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las bases y condiciones de este procedimiento de contratación, sus adendas publicadas y demás datos de la contratación obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.

g) Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

h) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.

i) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.

j) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o

SUPERKVA
TRANSFORMADORES S.A.
Fabricación – Reparación y Mantenimiento de Transformadores Tajy y Jakaranda
Bº San Miguel – Telefax: 021- 675 570 San Lorenzo – Paraguay

k) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

l) Reconocemos que la adjudicación a esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva a nuestra empresa, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía presente Formulario de Oferta.

Firma: SUPERKVA TRANSFORMADORES S.A.

Nombre: ING. GUILLERMO A. CRAMER CAMPOS

En calidad de: REPRESENTANTE LEGAL

Formulario Incompleto
Faltan los ítem m, n y o.

Ing. Victor Ruiz Díaz
Jefe Área de Inspección de Materiales y Equipos - ANDE

SUPERKVA
TRANSFORMADORES S.A.
Fabricación – Reparación y Mantenimiento de Transformadores Tajy y Jakaranda
B° San Miguel – Telefax: 021- 675 670 San Lorenzo – Paraguay

VALORES REFERENTES A PÉRDIDAS DECLARADAS EN LOS TRANSFORMADORES OFERTADOS

ID Nro.:396515

A: UOC - ANDE - Administración Nacional de Electricidad.

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: SUPERKVA TRANSFORMADORES S.A.

Dirección: JACARANDA C/ TAJY – SAN LORENZO

Números de teléfono: 675-570/0982-723000

Dirección de correo electrónico: superkva@hotmail.com

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos. Nos comprometemos en consecuencia a revisar diariamente nuestro buzón de correo electrónico, a los efectos de darnos por notificado. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente de la remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo. Así mismo, nos comprometemos a mantener actualizados los datos aquí consignados, mediante la debida e inmediata notificación de los cambios eventualmente realizados.

b) El oferente deberá indicar el valor de pérdidas de los siguientes:

Ítem	Descripción del Bien	Wfe (kW)	Wtot (kW)	P_{Cu} (Kg)	P_{Al} (Kg)	P_{Tot} (Kg)
1	Transformador monofásico de distribución de 25 kVA.	-	-	-	-	-
2	Transformador trifásico de distribución de 100 kVA.	0,39	2,119	-	57,5	84

(*) Wfe = Máxima pérdida garantizada en el hierro en kW.

(*) Wtot = Máxima pérdidas totales garantizada en kW.

P_{Cu} = Peso total de las bobinas de Cobre en kg.

P_{Al} = Peso total de las bobinas de Aluminio en kg.

P_{Tot} = Peso total de las bobinas.

No hay coincidencia entre P_{Al} y P_{TOT}.

Firma:

Nombre: Ing. Guillermo Cramer

En calidad de: Representante Legal